



INFORME SECRETARIAL: Guayabal de Siquima, 6 de abril de 2022.- Al despacho de la señora Juez, informando que se recibió en el correo institucional del Juzgado, memorial de la apoderada de la parte demandante, allegando notificación personal al correo de la parte demandada, para que se contabilice el término del traslado. **SÍRVASE PROVEER.**

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SÍQUIMA

Guayabal de Siquima, 6 de abril de 2022.

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR No. 253284089001 2021-00110-00
Demandante: SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.
Demandado: YEINER ANDREY HERRERA SOLER

La parte actora pretende que se le otorgue validez a la notificación electrónica efectuada por ella, al correo: andyherrera20@hotmail.com, para lo cual aporta certificación de la empresa Aecsa, encargada de notificaciones judiciales, en la que se advierte fecha y hora de acuse de recibo del mensaje de datos.

Si bien la constancia aportada permite advertir que el mensaje ha sido leído, con lo que se podría dar por enterado el demandado de la existencia de este proceso en su contra, lo cierto es que, cuando fue presentada la demanda, la apoderada consignó la afirmación bajo la gravedad del juramento de que desconocía la dirección electrónica del demandado.

Frente a este panorama, para el Despacho no queda completamente claro, si se conocía o no la dirección electrónica para notificaciones, si se obtuvo esa información con posterioridad a la demanda, y en todo caso, si efectivamente es ese el correo electrónico del demandado, que como se dijo, es un elemento nuevo en este momento procesal.

En tal virtud, y con el ánimo de salvaguardar las garantías procesales, se dispone:

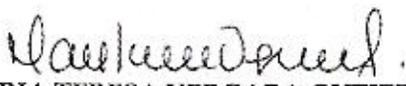
1. Intentar la notificación personal del señor Yeyner Andrey Herrera Soler, sobre quien se informó en la demanda reside en la Avenida Panamericana Barrio Centro de este Municipio. Cítese para que comparezca al juzgado para el trámite de notificación personal, con el apoyo de la Policía Nacional.





2. Requierase a la apoderada de la parte demandante para que aclare la situación manifestada en la demanda, y la actuación de notificación que comunicó al juzgado mediante su memorial sin fecha, radicado el 28 de febrero de 2022. Solicítese que acredite la veracidad y precisión de la información obtenida por ella.
3. Cumplido lo ordenado, vuelva el expediente al Despacho para proveer.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MARIA TERESA VERGARA GUTIERREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE
SIQUIMA

Hoy 7 ABR 2022 se notifica el auto anterior
por anotación en el estado No. 16.

El Secretario,


MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS





INFORME SECRETARIAL: Guayabal de Siquima, 6 de abril de 2022.- Al despacho de la señora Juez, informando que se recibió por medio del correo institucional del Juzgado, comunicaciones de los Bancos: *GNB SUDAMERIS, OCCIDENTE, SCOTIABANK COLPATRIA, FALABELLA, CAJA SOCIAL, ITAU, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA*, en las que informan que el demandado no posee vínculo alguno con dichas entidades. Del mismo modo le informo, que el Ministerio de Defensa Nacional, contestó el requerimiento del Juzgado, indicando que el demandado se encuentra retirado, por lo tanto, no es posible atender de manera favorable lo solicitado. **SÍRVASE PROVEER.**

**MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS
SECRETARIO**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA

Guayabal de Siquima, 6 de abril de 2022.

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR No. 253284089001 2021-00110-00
Demandante: SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.
Demandada: YEINER ANDREY HERRERA SOLER

Póngase en conocimiento de la parte demandante la información remitida por los Bancos: *GNB SUDAMERIS, OCCIDENTE, SCOTIABANK COLPATRIA, FALABELLA, CAJA SOCIAL, ITAU, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA*, así como la comunicación enviada por el Ministerio de Defensa Nacional. Incorpórense al proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARIA TERESA VERGARA GUTIERREZ
JUEZ**



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE
SIQUIMA

Hoy 7 ABR 2022 se notifica el auto anterior
por anotación en el estado No. 16.-

El Secretario,

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS